CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIVISIÓN UNIDAD COMPETITIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 10
ACTA N° 58
FECHA: 09-09-2015

VISTO: El informe de fecha 09 de setiembre de 2015 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la *ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES* – LCO N° 05/2015 – ID 288237; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Resolución N° 07 Acta N° 45 de fecha 08/07/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 y, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la ***"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"***.
- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 07 de Agosto de 2015, en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 11:00 horas, presentando ofertas las siguientes firmas: **1.)** GRÁFICA MONARCA S.R.L **2.)** ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY OREGGIONI **3.)** TELEXPAR S.R.L
- Que, los precios unitarios ofertados se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor, el sistema de adjudicación establecida en el PBC es por LOTES.
- Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las firmas ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni y GRAFICA MONARCA S.R.L, reúnen las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, calificando para los Lotes 1 y 2 respectivamente.-
- Que, en base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA: 1. Adjudicar a la firma ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni con RUC N° 1031203-0, el LOTE 1 por un total de Gs. 11.813.190, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2015; 2. Adjudicar a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L con RUC N° 80013965-8, el LOTE 2 por un total de Gs. 41.163.550, y la firma de un contrato abierto hasta el 31/12/2015.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma ARCHIVADORES Y CIA. de Nancy Oreggioni con RUC N° 1031203-0, el LOTE 1 por un total de Gs. 11.813.190, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2015.-
2°.- Adjudicar a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L con RUC N° 80013965-8, el LOTE 2 por un total de Gs. 41.163.550, y la firma de un contrato abierto hasta el 31/12/2015.-
3°.- Encargar a la Gerencia Administrativa / División U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-
4°.- Cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA - RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros). ----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
SECRETARIA GENERAL